



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional Nº 122-2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **18 JUN. 2013**

VISTO, el Informe Nº 522-2013-SGo, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencia Regional Nº 0103-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 23 de Mayo del 2013 se resuelve Aprobar la Modificatoria del Presupuesto Analítico del Proyecto : **Mejoramiento, Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Pueblos Jóvenes Señor de Luren y Anexos Colindantes del Distrito de Subtanjalla – Ica.**

Que por error involuntario en dicha Resolución no se consideró en los cuadros correspondientes a los Presupuestos Analíticos tanto en el considerado para la Aprobación del Expediente Técnico como en el considerado para la aprobación de la modificación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la columna correspondiente a Especifica.

Que siendo dicha información necesaria para proponer la Modificación y Certificación presupuestal para la adquisición de Terreno se ve por conveniente emitir una nueva Resolución en los Términos siguientes:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0116 – 2012- GORE –ICA/GRINF, de fecha 16 de Julio del 2012, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Pueblos Jóvenes Señor de Luren y Anexos Colindantes del Distrito de Subtanjalla - Ica”, considerando el siguiente Presupuesto Analítico.

ESPECIFICA	DESCRIPCION	GASTOS EXPEDIENTE TECNICO	GASTOS DE EJECUCION	GASTOS DE SUPERVISION	EVENTOS DE CAPACITACION	CONTROL AMBIENTAL	GASTOS ADMINISTRACION DEL PROYECTO	GASTOS SANAMIENTO FISICO LEGAL	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL SI.
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.6	Adquisición de Activos No Financieros									
2.6.2	Construcción de Edificios y Estructuras									
2.6.2.3	Otras Estructuras									
2.6.2.3.99	Otras Estructuras Diversas									
2.6.2.3.99.2	Costo de Construcción por contrata									5,265,397.93
	Servicio de Ejecución de Obras		5,136,973.59						128,424.34	
2.6.8	Otros Gastos de Activos No Financieros									
2.6.8.1	Otros Gastos de Activos No Financieros									
2.6.8.1.3	Elaboración de Expedientes Técnicos									
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	144,545.00								144,545.00
	Elaboración de Expediente Técnico									
	Revisión de Expediente Técnico									
2.6.8.1.4	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros									
2.6.8.1.4.3	Gastos por contratación de servicios									378,144.28
	Supervisión			256,848.68						
	Personal técnico administrativo						10,000.00			
	servicios de consultoría				25,000.00	3,500.00	25,000.00			
	Servicios de guardian, chofer						7,500.00			
	Sanearamiento Físico Legal							50,295.60		
2.6.8.1.4.2	Gastos por la Compra de Bienes									12,000.00
	Combustible, Carburantes y Lubricantes						5,000.00			
	Bienes de consumo						2,000.00			
	Útiles de escritorio de oficina						5,000.00			

SUB. TOTAL SI.	144,545.00	5,136,973.59	256,848.68	25,000.00	3,500.00	54,500.00	50,295.60	128,424.34	5,800,087.21	
VALOR REFERENCIAL DE OBRA SI.	5,136,973.59		PRESUPUESTO TOTAL SI.							5,800,087.21



Que, mediante Informe N°007-2013-SGO/Ing. LACC INSPECTOR de fecha 12 de Marzo del 2013 el Ing. Luis A. Cáceres Calderón sugiere la Modificación del Presupuesto Analítico en la específica correspondiente a adquisición de Terrenos urbanos.

Que mediante Informe N° 066-2012-GORE-ICA/SGE/LACC el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón remite el Presupuesto Analítico modificado en concordancia con las actividades a efectuarse en el proyecto.

Que mediante Informe N° 356-2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios remite la Conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención por parte del Ing. Luis A. Cáceres Calderón.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Subprograma: 088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.148596 Mejoramiento Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Pueblos Jóvenes Señor de Luren y Anexos Colindantes del Distrito de Subtanjalla - Ica", Meta: Componente1: Construcción de Red de Agua Potable 4,672.02 ml de Tubería PVC UF ISO 4422 de 160mm, 110mm.90mm y 75mm, Instalación de 578 Conexiones Domiciliarias. Línea de Aducción de 64ml de Tubería PVC UF ISO 4422 de 160mm; Construcción de Reservorio Apoyado Circular de 500 m³ de capacidad, Caseta de Válvulas; 3: Construcción de Pozo Tubular de 90m de profundidad e instalación de 570 ml de tubería de Impulsión PVC UF ISO 4422; 4: Construcción de 8,569 ml de Red de Alcantarillado de 200 mm. Tubería PVC ISO 4435, 174 Buzones de Concreto, 1249 Conexiones Domiciliarias de 160mm; 5: Construcción de Cámara de Bombeo CBD – 01 y línea de Impulsión de Desagüe 627.42 ml de Tubería PVC ISO 4435 DN=250mm; 6: Construcción de Red de Desagüe Colector de 673.70 ml Tubería PVC UF ISO 4435 y Construcción de 10 Buzones de Concreto

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE RESUELVE: Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto: Mejoramiento Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los



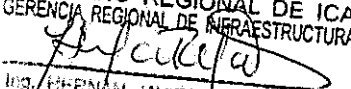
Pueblos Jóvenes Señor de Luren y Anexos Colindantes del Distrito de Subtanjalla - Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO	GASTOS DE EJECUCIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	EFECTOS DE CAPACITACIÓN	CONTROL AMBIENTAL	GASTOS ADMINISTRACIÓN DEL	GASTOS SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL 31
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.5	Adquisición de Activos No Financieros									
2.5.2	Construcción de Edificios y Estructuras									
2.5.2.3	Otras Estructuras									
2.5.2.3.99	Otras Estructuras Diversas									
2.5.2.3.99.2	Costo de Construcción por contrata		5,136,973.59							5,265,397.93
	Servicio de Ejecución de Obras								128,424.34	
2.5.5	Adquisición de activos no producidos									
2.5.5.1	Activos no producidos									
2.5.5.1.1	Terrenos									
2.5.5.1.1.1	Terrenos urbanos									
2.5.8	Otros Gastos de Activos No Financieros									
2.5.8.1	Otros Gastos de Activos No Financieros									
2.5.8.1.3	Elaboración de Expedientes Técnicos									
2.5.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico									
		144,545.00								144,545.00
2.5.8.1.4	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros									
2.5.8.1.4.3	Gastos por contratación de servicios									
	Supervisión		256,848.68							329,182.68
	Servicio Consultoría elaboración Estudio Impacto Ambiental						9,234.00			
	Servicios de consultoría				25,000.00	3,500.00	25,000.00			
	Servicios de guardian, chofer						7,500.00			
	Servicios de difusión en medios de comunicación						768.00			
	Saneamiento Físico Legal (Peritaje)							1,334.00		
2.5.8.1.4.2	Gastos por la Compra de Bienes									
	Combustible, Carburantes y Lubricantes						5,000.00			12,000.00
	Bienes de consumo						2,000.00			
	Útiles de escritorio de oficina						5,000.00			

SUB-TOTAL \$/ : 144,545.00 : 5,136,973.59 : 256,848.68 : 25,000.00 : 3,500.00 : 64,500.00 : 60,295.60 : 128,424.34 : 5,600,987.21

VALOR REFERENCIAL DE OBRA \$/ : 1,130,723.11 PRESUPUESTO TOTAL \$/ : 5,600,987.21

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
CERENTE REGIONAL

